

**DECRETO****Expediente n°: 70/2021****Asunto: Junta de Gobierno Local Extraordinaria****Fecha: 03/03/2021**

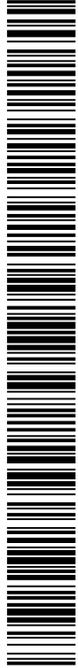
Conforme a lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local Extraordinaria tendrá lugar en TELEMÁTICA del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, **el día 03/03/2021, a las 09:00:00**, en primera convocatoria y **a las 09:30:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF).

SEGUNDO.- El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	EXPERTA 2021/83. PADRON COBRATORIO ESCUELA DE MUSICA FEBRERO - N21/2021.
2	EXPERTA 2021/90. APROBACION DE GASTO. Expedientes 146-147.
3	EXPERTA 2021/85. APROBACION DE GASTO. Expedientes 2395-2397.
4	EXPERTA 2021/84. PADRON COBRATORIO LONJA-ENERO Y MERCADILLOS FEBRERO - N22/2021.
5	EXPTE 15/2021 CONVENIO DE COLABORACION DEL AYTO DE ARCHENA CON LA XXXI JORNADA DE LA SEMANA DE LA MUJER.
6	PROPUESTA EXPERTA. 650/2021. APROBAR EXPEDIENTE CONTRATACION EXPTE. 9/2021, ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA MEJORA DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA MUNICIPAL.
7	EXPTE 14/2021 CONVENIO DE COLABORACION CON MARIA VICTORIA RUIZ LOPEZ.
8	EXPTE 16/2021 CONVENIO PARA EL DESARROLLO DEL MODULO DE FORMACION DE CENTROS DE TRABAJO.
9	EXPERTA 2021/79. Propuesta de adjudicación de parcela 12-M5 en Zona de Ampliación de 2013 del Cementerio Municipal.
10	EXPERTA 2021/80. Propuesta de adjudicación de parcela 7-M3 en Zona de Ampliación de 2013 del Cementerio Municipal.



B01471c79280209007f6526d030c11a



PUNTO	DESCRIPCION
11	PROPUESTA EXPDTE 165/2021 OBRA MAYOR B Y E SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA
12	PROPUESTA EXPDTE 378/2021 DAR CUENTA CAMBIO DE TITULARIDAD
13	EXPERTA 2021/91. APROBACION PADRON DE AGUA, BASURA Y SANEAMIENTO. Primer bimestre del 2021.

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE ARCHENA a fecha indicada a pie de firma.

La Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



B01471c79280209c9007e526d030c11a

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regidmunicipal.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PATRICIA FERNANDEZ LOPEZ (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA)	ALCALDESA	02/03/2021 13:20